

# PLAN GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR 2024

LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA DIEGO PORTALES PALAZUELOS



SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

**PUNILLA  
CORDILLERA**

Colhuco | Niquén | Pinto | San Carlos | San Fabián



I.



PLAN DE GESTION DE CONVIVENCIA ESCOLAR  
LICEO BICENTENARIO DIEGO PORTALES PALAZUELOS  
2024



I.

**IMPORTANTE:** En el presente documento se utilizan de manera inclusiva términos como “el docente”, “el estudiante”, “el profesor”, “el alumno”, “el compañero” y sus respectivos plurales (así como otras palabras equivalentes en el contexto educativo) para referirse a hombres y mujeres. Esta opción obedece a que no existe acuerdo universal respecto de cómo aludir conjuntamente a ambos sexos en el idioma español, salvo usando “o/a”, “los/las” y otras similares, y ese tipo de fórmulas supone una saturación gráfica que puede dificultar la comprensión de la lectura.

I.

## INTRODUCCION

“La educación es un proceso de transformación en la convivencia entre padres e hijos en el hogar y entre profesores y alumnos en la escuela. El foco de este proceso debe ser la transformación gradual de los niños y jóvenes en adultos autónomos, democráticos, conscientes de sí mismos y de su entorno, colaboradores, respetuosos, responsables, imaginativos, abiertos al cambio y comprometidos con la preservación y ampliación de los espacios de convivencia” (Maturana, 2001).

El Plan de Gestión de la Convivencia Escolar está establecido como una exigencia legal en la ley 20.536 sobre Violencia Escolar (2011), su propósito es la promoción de la buena convivencia, los aprendizajes requeridos para ellos y la prevención de cualquier forma de violencia.

Nuestro liceo es reconocido durante el año 2018 como Liceo Bicentenario de Excelencia Académica y Artística en la ciudad de San Carlos, por ser un liceo autónomo, con excelentes resultados en evaluaciones externas y comunales, y por formar parte de las 35 escuelas artísticas del país, que pretende entregar una educación de calidad, apoyado en la formación artística de los estudiantes, donde no solo formamos jóvenes con una proyección en estudios superiores sino también valoramos las habilidades y destrezas de cada alumno, dando la posibilidad de pertenecer a talleres donde puedan desarrollar sus talentos.

Es así, que para generar espacios de aprendizaje, de trabajo y de convivencia armónicos se precisa contar con una buena Convivencia Escolar; entendiéndose ésta como **“la coexistencia armónica de todos los miembros de la Comunidad Educativa”**, que supone una interrelación positiva entre quienes la componen y que permita el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un Clima que propicie el desarrollo integral de nuestros estudiantes”. **Ley N°20536 art.16 A**

De acuerdo a lo anterior el Liceo Bicentenario Diego Portales Palazuelos concibe la Convivencia como un aprendizaje y en el contexto educativo es su sentido primordial. A partir de ello es posible avanzar en generar de forma participativa las condiciones apropiadas y pertinentes al contexto, al territorio y a la institución escolar.

De este modo la política de Convivencia Escolar orienta la definición e implementación de acciones, iniciativas, programas y proyectos que promueven y fomentan la comprensión y el desarrollo de una Convivencia Escolar participativa, inclusiva, solidaria, tolerante, pacífica, respetuosa y democrática, con enfoque formativo, participativo de derechos, y equidad de género.

Es relevante por ende destacar que como institución y de acuerdo a la Ley **N°20.845**, “Ley de Inclusión” donde se propicia que el establecimiento sea un lugar de encuentro entre los estudiantes de diversas condiciones; conocemos, reconocemos y promovemos al diálogo para dar espacios de expresión a cada estudiante, desde la diversidad de sus características personales y socioculturales, sus intereses, capacidades, valores, saberes, entre otros.

También el sistema educativo de nuestro Liceo entrega herramientas a nuestros estudiantes, con el fin que sean capaces de convivir e interactuar en base a principios de respeto, transparencia, libertad, cooperación y tolerancia, así de esta forma participar en la construcción de nuestra sociedad (**Formación Ciudadana**).

Por otra parte y dando la importancia que manifiesta la **Ley N° 20.418** sobre Sexualidad, Afectividad y Género, nuestra institución ante todo Acepta la diversidad humana, fomentando la tolerancia, aceptación y el respeto entre los integrantes de la comunidad



I.

educativa reconociendo a la familia como la principal fuente de entrega de valores y principios.

Teniendo en cuenta todo lo mencionado anteriormente es que se enfatiza en que la formación en Convivencia supone aprendizajes en el ser, el saber y el saber hacer; no solo desde una determinada asignatura o área del conocimiento, sino de competencias que se adquieren transversalmente, tanto en el espacio escolar como en la familia y el medio donde el estudiante se desenvuelve.

VISIÓN
<p>Fijaremos nuestros esfuerzos en entregar a la sociedad personas con altas expectativas hacia el futuro y focalizados en continuar estudios superiores, conscientes de que el único medio para el logro de sus metas es el esfuerzo, la constancia y disciplina.</p> <p>Individuos con conocimiento e inclinación hacia las artes, enriqueciendo con ello su base valórica y social de manera tal que reconozca la importancia de la diversidad humana y se enfrente a este mundo globalizado con herramientas que les permita ser críticos, autocríticos, reflexivos y tolerantes.</p>
MISIÓN
<p><b>“Educar en un ambiente disciplinado, que facilite el desarrollo cognitivo y artístico de todos los estudiantes. Donde Docentes, Asistentes de la educación y Apoderados /as contribuyan en la tarea de formar; proyectando a nuestros egresados hacia la continuidad de estudios superiores”</b></p>
SELLOS Y VALORES INSTITUCIONALES
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Aprendizaje de calidad para todos los estudiantes</b></li> <li>• <b>Ambiente disciplinado y normativamente estructurado</b></li> <li>• <b>Formación artística y valoración hacia la cultura y las artes</b></li> <li>• <b>Continuidad en estudios superiores</b></li> </ul>



I.

## **EQUIPO CONVIVENCIA**

**Encargada : Valeska Salazar Salazar, Asistente Social**

**Director : Mateo Aguayo Coloma**

**Inspector general Ciclo Medio : Rodrigo Hermosilla González**

**Inspectora General Ciclo Básico : Anya Marín Bastías**

**Orientadora : Ana María Castro Mouchet**

**Dupla Psicosocial : Elizabeth Rojas Contreras, Psicóloga**

**Víctor Hugo Duffau Bustamante, T. Social**

## **FUNCIONES DEL EQUIPO DE CONVIVENCIA ESCOLAR**

- Generar ambientes que permitan aprender.
- Generar ambientes que posibiliten enseñar a convivir a través de las relaciones sociales.
- Realizar un calendario de actividades a realizar durante el año escolar, señalando los objetivos de cada actividad, una descripción de la manera en que esta contribuye al propósito del plan, además del lugar, fecha y encargado de su implementación.
- Promover acciones, medidas y estrategias orientadas a prevenir la violencia entre los miembros de la Comunidad Educativa.

I.

## **OBJETIVO GENERAL**

“Orientar y fortalecer los procesos de enseñanza, aprendizaje y de gestión de la convivencia escolar para el desarrollo de los ámbitos personal y social, del conocimiento y la cultura, tanto de los estudiantes como del conjunto de la comunidad educativa”

## **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

1. Mantener canales disponibles de información, para promover las actividades del colegio y la participación de la comunidad escolar.
2. Desarrollar e implementar estrategias de información y capacitación sobre la promoción y difusión de los derechos de niños, niñas y jóvenes.
3. Elaborar e implementar estrategias de información y capacitación para detectar y prevenir situaciones de maltrato físico y psicológico, agresiones sexuales y hechos de connotación sexual que atenten contra la integridad física, mental y emocional de los párvulos y estudiantes dentro del contexto educativo.
4. Generar espacios de participación y reflexión en relación con el cuidado de los demás, el autocuidado y la buena convivencia escolar.
5. Desarrollar actividades centradas en hábitos y actitudes que favorezcan el aprendizaje y que son relevantes para el desarrollo intelectual y académico de los estudiantes a través de talleres en temas como: esfuerzo, perseverancia, tolerancia, responsabilidad entre otros)
6. Promover conductas de autocuidado, fomentando factores protectores, guiando a los alumnos para que logren identificar posibles factores de riesgo, aprendiendo a evitarlos, sean estos en temas de resolución de conflictos, violencia escolar, incluido el acoso sistemático o bullying, desde una perspectiva formativa.
7. Desarrollar e implementar acciones enfocadas al desarrollo de una cultura preventiva respecto al consumo de alcohol y drogas al interior de la comunidad educativa

De acuerdo a los objetivos mencionados anteriormente, el actuar del liceo Bicentenario Diego Portales Palazuelos en relación a ciertas temáticas específicas es el siguiente:

I.

**Embarazo Adolescente:** Se apoyara y cuidara a la futura mamá o papá, a fin que logre finalizar su escolaridad, dando para ello todas las facilidades del plan de estudio. Teniendo siempre presente que la responsabilidad de velar por la integridad del alumno o alumna es principalmente la familia.

**Diversidad Sexual:** De acuerdo a la Ley de Inclusión (20.845) y ley de Afectividad, Sexualidad y Género (20.418) el Liceo Diego Portales acepta la diversidad humana siempre al alero del respeto y tolerancia. Considerando en todo momento que es la propia familia la principal fuente de valores y principios de acuerdo a sus creencias.

**Consumo de Alcohol y/o Drogas:** Se actuará de acuerdo al protocolo establecido en el reglamento interno del liceo

**Abuso Sexual:** Se actuará de acuerdo al protocolo establecido en el reglamento interno del liceo

**Maltrato Escolar y/o Bullying:** Se actuará de acuerdo al protocolo establecido en el reglamento interno del liceo

## **CLIMA Y CONVIVENCIA ESCOLAR**

Ambos conceptos resultan fundamentales a la hora de enfatizar en la característica esencialmente formativa de la Convivencia Escolar, por lo tanto hacemos la diferencia entre ambas pero retroalimentándose mutuamente:

**Clima Escolar** es el contexto o ambiente en el que se producen las interrelaciones, la enseñanza y los aprendizajes en el espacio escolar.

Para tener un buen clima escolar se requiere alcanzar las siguientes condiciones:

- Normas de Convivencia del establecimiento en forma clara y precisa, reforzándolas siempre desde el primer día de clases ( Reglamento Interno)
- Rutinas Institucionales( Rol de cada integrante equipo directivo y técnico)
- Clases planificadas ( De acuerdo al currículo vigente)
- Modo de relacionarse de los docentes hacia sus estudiantes dentro y fuera del aula



I.

- Relaciones interpersonales de toda la comunidad educativa

**Convivencia Escolar** en tanto es un aprendizaje que forma para la vida en sociedad, es decir formación ciudadana que apunta al desarrollo de mujeres y hombres libres, sensibles, tolerantes, solidarios, capaces de respetar a las personas y al medio ambiente, criteriosos para tomar decisiones.

Es importante considerar que convivencia escolar está dentro del aula como fuera de ella en los siguientes espacios:

- En el Patio
- En las giras de estudio y paseos escolares
- En los actos y ceremonias
- En eventos (cultura y arte) y actividades deportivas
- En instancias de participación (consejos de cursos, reuniones de apoderados etc.)

Por todo lo anteriormente señalado es que como institución reconocemos y valoramos nuestros sellos institucionales lo cual nos permite formar personas respetuosas capaces de enfrentar el mañana con todas sus potencialidades.

**Buen trato:** “El buen trato se entiende como aquella forma de relación que se caracteriza por el reconocimiento del otro como legítimo otro, la empatía, la comunicación efectiva, la resolución no violenta de conflictos y el adecuado ejercicio de la jerarquía. Estas relaciones generan un contexto bien tratante o favorable para el bienestar y adecuado desarrollo de las personas, en especial de los niños y niñas”. Política de buen trato hacia niños y niñas. JUNJI (2009)

I.

### DESARROLLO DE ACTIVIDADES

**NOTA: Para la ejecución de actividades realizadas durante el año escolar se menciona que desde 1ro a 6to básico las atenciones y realización de talleres serán ejecutadas por Convivencia escolar y desde 7mo a 4to medio por Orientación.**

ACCIONES	RESPONSABLES	PLAZOS PARA LA EJECUCION	REGISTRO DE EJECUCION	RESULTADOS ESPERADOS
Realizar actividad de bienvenida año 2024 a todos los alumnos desde pre-básica a 4to medio	Elabora: Equipo de Convivencia Escolar Ejecuta: Docente jefe 1ro a 6to Orientadora 7mo a 4to medio Enc. convivencia	Marzo	Registro asistencia y participación Fotografías Evidencias	Que la comunidad educativa se sienta participe de las actividades del establecimiento desde el 1er día de clases.
Modificar o complementar el Reglamento Interno del establecimiento, ante situaciones emergentes.	Encargada de Convivencia Escolar Inspector General Director	1er semestre	Registro de la solicitud de modificación. Página Web del Establecimiento, con la socialización de la modificación	Realizar las modificaciones al Reglamento de Convivencia Escolar conforme los lineamientos ministeriales y de acuerdo a necesidades planteadas por la comunidad educativa con el propósito de mantener Reglamento actualizado acorde a lineamientos ministeriales.
Elaborar y socializar Plan	Equipo de	Marzo-abril	Registro de firmas	Confecionar Plan de Gestión de Convivencia



I.

de Gestión de Convivencia Escolar	Convivencia Escolar			con la participación de los diversos estamentos Socialización y aprobación de Plan de Gestión de Convivencia
Entrega información Cyber bullying ( realizar video) de acuerdo a pauta enviada por ministerio)	Equipo Convivencia Escolar	Marzo (día cyber bullying)	Actividad en sala de clases y subir información en -Facebook Liceo -Facebook Convivencia Escolar	Concientizar a la Comunidad en este tema tan importante y en ocasiones poco valorado, donde los niños/as y jóvenes se puedan ver involucrados y por temor o desconocimiento sobre cómo enfrentarlo les pueda ocasionar daño mayor.
Atención de estudiantes ya sea derivación por conducta indisciplinaria o emocional	Encargada C.Escolar Orientadora Psicóloga Según sea el caso	Todo el año	Registro bitácora	Trabajo mancomunado entre profesor jefe, inspector general, orientadora y encargada convivencia escolar
Ejecución de actividades en el plano socioemocional	Equipo convivencia escolar	Todo el año	Registro bitácoras Registro de firmas	Trabajar emociones de Pre-Kínder a 8° básico en la asignatura de orientación.
Celebración Día de la Convivencia Escolar. Actividad Comunal con participación de algunos cursos del establecimiento	Equipo Convivencia Escolar	Abril		Tener un momento de reflexión y esparcimiento donde el principal motor sea el amor y la entrega de conceptos que apoyen a la comunidad educativa para mantener un buen clima.
Jornada de Autocuidado dirigida a los funcionarios docentes y asistentes	Equipo Convivencia Escolar Trabajo en red Cescof Valle Hondo	Mayo	Registro de firmas Fotografías	Realizar instancias de participación, y reflexión dirigida tanto a docentes como asistentes de la educación.



I.

<p>Instalar una cultura preventiva en diversas temáticas</p>	<p>Equipo Convivencia Escolar</p>	<p>Abril - Noviembre</p>	<p>Registro de firmas PPT Fotografías Otros</p>	<p>Realizar talleres en temáticas de :</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Vulneración de derechos en los niños</li> <li>• Violencia escolar o bullying,</li> <li>• Abuso sexual infantil ( trabajar taller YO CUIDO MI CUERPO) pre-básica – 1ro básico</li> <li>• Consumo de alcohol y drogas,</li> <li>• Identidad de genero</li> <li>• Solidaridad y empatía</li> <li>• Prevención de embarazo adolescente</li> <li>• Violencia en el pololeo</li> <li>• Otros según necesidad emergente</li> </ul>
<p>Vincular el trabajo de convivencia escolar con los padres y apoderados.</p>	<p>Equipo de Convivencia Escolar</p>	<p>Marzo a Diciembre</p>	<p>Registro de firmas Registro bitácora</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participación en Plenarios</li> <li>• Ferias Preventivas</li> <li>• Celebración del día del apoderado.</li> <li>• Entrega información a través de trípticos en reuniones de apoderados</li> <li>• Atención de Apoderados</li> </ul>



I.

<p>Taller dirigido a Profesores ( Resolución de conflictos)</p>	<p>Equipo Convivencia Escolar</p> <p>(apoyo con red local)</p> <p>Habilidades para la Vida</p>	<p>agosto</p>	<p>Fotografías</p> <p>Registro en bitácora.</p> <p>Actualización panel entrada al liceo</p>	<p>Ayudar a la comunidad a reflexionar sobre las maneras de enfrentar y resolver en forma pacífica y dialogada los conflictos que surgen a diario ya sea en el aula con los alumnos o en el trabajo con sus colegas docentes</p>
<p>Campaña “ Canasta de Alimentos”</p> <p>“ Implementación ropero solidario”</p>	<p>Coordina: Equipo Convivencia Escolar</p> <p>Participa: Toda la Comunidad Educativa</p>	<p>Agosto</p>	<p>Fotografías</p>	<p>Recolección de alimentos no perecibles y útiles de aseo a nivel de comunidad educativa (alumnos, docentes, asistente de la educación, profesionales) para confeccionar cajas y repartir una por curso a quien esté pasando un difícil momento.</p> <p>Cada curso se responsabiliza por recolectar una canasta para ser entregada a convivencia escolar el último día hábil del mes)</p> <p>Recolección de ropa en buen uso para implementar ropero solidario destinado a apoyar a familias de nuestra comunidad que lo requiera.</p>
<p>Apoyo en actividades relacionadas con Vida Saludable</p> <p>Dirigido a la comunidad educativa</p>	<p>Profesores Educación Física</p>	<p>Noviembre</p>	<p>Lista de asistencia, Registro en bitácora, fotografías.</p>	<p>Reducir al mínimo la presencia de factores de riesgo y que se reducen a 3 aspectos fundamentales: la alimentación, la actividad física y el consumo de sustancias adictivas.</p>



I.

<p>Taller: “Alimentación saludable” 2do básico- 8vo básico</p> <p>Realizar actividad “Cocineritos” Pre-básica y 1ro básico</p>	C. Escolar	Octubre-Diciembre	Lista de asistencia, Registro en bitácora, fotografías.	Reducir al mínimo la presencia de factores de riesgo y que se reducen a 3 aspectos fundamentales: la alimentación, la actividad física y el consumo de sustancias adictivas.
<p><b>OTRAS ACTIVIDADES:</b> Realizar acciones de apoyo a la celebración de actividades como, día del alumno, día del Profesor, día del patrimonio cultural, día de la actividad física entre otras.</p>	Convivencia Escolar			
<p>Realizar gestiones con las redes en el momento en que se requiera para abordar temas puntuales como consumo de drogas, robos o violencia de cualquier tipo que se pueda manifestar en un momento dado dentro del establecimiento.</p>	Equipo Convivencia Escolar			
<p>Asistencia a Sala de Clases cuando profesores solicitan</p>	Equipo de Convivencia			



I.

el apoyo para intervenir en situaciones que alteran la sana convivencia.	escolar			
Apoyo en patio durante recreos de 10:00 a 10:15 12:00 a 12:15 y 13:30 a 14:30 horas	Equipo Convivencia Escolar			
Encargada de Convivencia da medicamentos a los alumnos que lo requieran por indicación médica y con la previa autorización de apoderados.	Encargada Convivencia Escolar			
Coordinación con redes locales para recibir su apoyo en las actividades realizadas en el establecimiento y para dar respuesta a requerimientos de información pedagógica de alumnos insertos en programas de apoyo.	Encargada Convivencia Escolar			
Apoyo psicológico a estudiantes que han presentado conductas disruptivas o agresivas en la sala de clases y son derivados a realizar la	Equipo de Convivencia ( Psicóloga)			



I.

actividad pedagógica a las oficinas de convivencia escolar.				
Apoyo en Contención emocional con alumnos que lo necesiten dada por alguna situación en sala de clases o patio	Equipo Convivencia Escolar			
Accionar de protocolos ( realizar investigación según situaciones informadas por orientadora, inspectoría general o Director según sea necesario	Director Inspector General E. Convivencia Escolar Orientadora			
Acompañamiento en aula a profesores que lo soliciten para apoyarles en el mantenimiento de la disciplina y que sea una situación que lo amerite.	Equipo de convivencia			
Atención de apoderados, docentes, asistentes de la educación y/o alumnos.	Equipo de convivencia escolar			
Participación de Consejos de Profesores	Equipo de Convivencia Escolar			
Participación en Consejo Escolar	Encargada Convivencia			



I.

	Escolar			
Integrante de Equipo de Gestión	Encargada de Convivencia Escolar			